



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 11 OCT 2023

Expediente N° SO-19.024/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-066/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 594/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura "**Física General**" con extensión de funciones a la asignatura "**Estadística**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-463/2023 se establece la fecha de toma posesión de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, el 15 de agosto de 2023.

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en la categoría Suplente en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación en la Resolución N° CS-507/2017, economías del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple con licencia sin goce de haberes de la Prof. Edith Marcela Chorolque; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente, Dedicación Simple de la asignatura "**Física General**" con extensión de funciones a la asignatura "**Estadística**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.



Handwritten initials in blue ink, possibly 'B' and 'Ja'.



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.024/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-066/2023.-**

ARTICULO 2°: Imputar la presente proroga de designación en la Resolución N° CS-507/2017, economías del Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple con licencia sin goce de haberes de la Prof. Edith Marcela Chorolque.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA